



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/068/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día viernes 22 de diciembre del año dos mil veintitrés en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/068/2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN", con base en la Solicitud de Servicio No. 002, de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. David Israel Merino de la Torre	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Ruben Rojas Anguiano	Representante del Órgano Interno de Control
---------------------------	---

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	---

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
JUAN PABLO TORRES SANCHEZ	JUAN PABLO TORRES SANCHEZ

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/068/2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN"

URIEL ZAPATA ORTEGA IMPRENSEL, S.A. DE C.V.	URIEL ZAPATA ORTEGA Ruben Mejía Jiménez
--	--

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: Unidad Departamental de Promoción Deportiva y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.-En el numeral **2.7 dice:**

Plazo de entrega de los servicios.

Los servicios objeto de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION**, serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 **como lo solicite el área requirente**, dicho servicio comprenderá un periodo entre **el día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo.**

Debe decir:

2.7. Plazo de entrega de los servicios.

Los servicios objeto de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION**, serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 **como lo solicite el área requirente**, dicho servicio comprenderá un periodo del **1 de enero al hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo.**

2.- Inciso E) dice:

Si no presentan las **Constancias de Adeudos y/o Acuse de trámitedo** de las contribuciones aplicables en su "**Anexo 3**", expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda, o en su caso, por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**; fechada como máximo hasta **dos meses** antes de la fecha de inicio de la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económica (Primera Etapa).

Debe decir:

Si no presentan las **Constancias de Adeudos y/o Acuse de trámitedo** de las contribuciones aplicables en su "**Anexo 4**", expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda, o en su caso, por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**; fechada como máximo hasta **dos meses** antes de la fecha de inicio de la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económica (Primera Etapa).

3.- En el numeral 3.1.2 numeral 11.-

Carta compromiso de integridad, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "**Anexo 5**". Con fundamento en el numeral 4.4.2. de la Circular "Uno Bis" Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/068/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN"

Debe decir:

Carta compromiso de integridad, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos **"Anexo 6". Con fundamento en el numeral 4.4.2. de la Circular "Uno Bis" Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.**

3.- La Garantía de Sostenimiento de Ofertas deberá ser sobre el monto máximo a adjudicar antes de I.V.A.

Precisiones por parte del Área requirente:

No. existen precisiones por el área requirente

III.- **Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

No existen Dudas ni Cuestionamientos por parte de los participantes

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124** fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/068/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN"

de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 27 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/068/2023**, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN"**, siendo las 11:40 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Lic. David Israel Merino de la Torre Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Ruben Rojas Anguiano Representante del Órgano de Control Interno	
---	--

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Dalia Patricia Herrera Alvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	
---	--

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Juan Pablo Torres Sánchez	
Uriel Zapata Ortega	



ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/068/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN"

C. Ruben Mejía Jiménez
Imprensel, S.A. de C.V.

Esta es la última hoja del acta declaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/068/2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN".

FIN DE TEXTO.

